Fecha: 6 diciembre 2023

TRABAJO DE TITULACIÓN – PROPUESTA DE MEJORA

Maestría en Administración Pública Estudio Organizacional Aplicado

Propuesta de Mejora para la emisión de los permisos de armas emitidos en los diferentes Centros de Control de Armas a Nivel Nacional.

Ab. Franz Leonel Pinzón Jaramillo. lioleo27@hotmail.com

Econ. Pedro León. Pedro.leon@uess.edu.ec

Palabras clave: Emisión de permisos de armas, control de armas, violencia armada, políticas de armas de fuego, seguridad pública

Resumen

Este estudio aborda la problemática de la emisión de permisos de armas en Ecuador en un contexto de aumento de la delincuencia y la violencia se basa en una revisión exhaustiva de la literatura sobre armas de fuego en América Latina, destacando la falta de evidencia concluyente sobre la relación entre disponibilidad de armas y violencia. Además, analiza las políticas existentes en Ecuador, revelando desafíos en su implementación y un aumento en los índices de homicidios desde 2007. El estudio propone políticas para mejorar la emisión de permisos, incluyendo evaluaciones rigurosas, capacitación obligatoria, límites en la cantidad y tipo de armas, mayor transparencia y cooperación internacional. Se destaca la importancia de la investigación científica y la necesidad de jueces versados en ciencia criminalística para garantizar la justicia en casos relacionados con armas de fuego.

Keywords: firearm permits issuance, Gun control, firearm violence, Firearm policies Public safety

Abstract

This study addresses the issuance of firearm permits in Ecuador amidst rising crime and violence. It is based on a comprehensive literature review concerning firearms in Latin America, highlighting the lack of conclusive evidence regarding the relationship between firearm availability and violence. Furthermore, it analyzes the existing policies in Ecuador, revealing challenges in their implementation and an increase in homicide rates since 2007. The study proposes policies to enhance the issuance of permits, including rigorous evaluations, mandatory training, limits on the quantity and type of firearms, increased transparency, and international cooperation. Emphasis is placed on the importance of scientific research and the need for judges knowledgeable in forensic science to ensure justice in firearm-related cases.

1. Introducción

Es necesario que se refuerce el registro de armas, debido a que la información que se posee, en el Ecuador las armas ilegales actualmente rebasan el 400% a las armas legales, según un reporte del Sistema Informático de Control de Armas (SINCOAR) existen 306 permisos de porte de armas en vigencia, los cuales fueron entregados a personas naturales que mantienen actividades en el sector ganadero y camaronero. El acceso a armas ilegales se ha convertido en una preocupación de seguridad nacional. Además, la falta de una política clara y coherente en la emisión de permisos de armas ha generado incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía, afectando la percepción de seguridad (Chiriboga, 2023).

En este contexto, el presidente de la República de Ecuador, Sr. Guillermo Lasso Mendoza, dentro de sus facultades emite el Decreto Ejecutivo No. 707 de 1 de abril de 2023, el mismo que autoriza el porte de armas para la sociedad civil, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 145, emitidos por el Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 14 de abril del presente año. Esto impulsó la necesidad de abordar los desafíos existentes en la emisión de permisos de armas, mejorar la eficiencia de los procesos y garantizar una regulación adecuada para prevenir la violencia armada.

Esta propuesta de mejora tiene como objetivo principal proponer soluciones a la problemática actual en la emisión de permisos de armas, facultad establecida en el Art. 4 de la Ley de Fabricación, Importación, Exportación. Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios; control que lo realiza el Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en Ecuador y administrativamente tiene la competencia de emitir las políticas en esta materia la Dirección de Logística del Estado Mayor de las FF. AA., dando las directrices a la Dirección de Control de Armas para que cumplan los Centros de Control de Armas distribuidos a nivel nacional. Se abordarán aspectos administrativos y tecnológicos que afectan la eficiencia del proceso, y se diseñarán políticas públicas basadas en un enfoque cuantitativo y documental que contribuyan a un proceso más ágil en la emisión de permisos a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

A través de la revisión de la literatura, el análisis de políticas existentes, la consulta a expertos y la recopilación de datos, se establece una base sólida de conocimiento para mejorar la regulación de armas y promover la seguridad pública en el país. Actualmente vivimos en tiempos difíciles dentro del país, lo que ha ocasionado que tanto las empresas privadas y pública busquen salvaguardar la integridad de sus colaboradores y la de sus directivos de cada entidad, por estos motivos aumentaron las solicitudes para la emisión de permisos de portes de armas para personal civil, traslados de armas (en el caso de empresas de seguridad) y en las entidades públicas se ha requerido el aumento de puntos de seguridad con arma letal; esto se debe a la inseguridad ocasionado por las diferentes bandas delincuenciales que han aumentado en nuestro país.

Consecuentemente, en los Centros de Control de Armas a nivel nacional se encuentran actualmente con trámites sin contestar, esto debido a distintos factores como la falta de personal capacitado, un sistema informático que se encuentra obsoleto y la obsolescencia en su programación, misma que no se adapta a la tecnología actual.

Así mismo, existe una falta de interés por actualizar la Ley y el Reglamento en esta materia lo que hace que tramites se vuelvan muy burocráticos y exista la demora la en la emisión de este documento. A pesar de que existen regulaciones y controles establecidos por la ley, se han denunciado casos de permisos emitidos de forma irregular o sin cumplir con los requisitos establecidos en la normativa; así como también existen una gran mayoría de casos de solicitudes que se generan en línea y sufren una demora en los plazos establecidos para culminar este proceso.

Por tanto, el objetivo principal es proponer Normativas para mejorar la emisión de los permisos de armas emitidos en los diferentes Centros de Control de Armas a Nivel Nacional.

Por tal situación se abordarán dos situaciones donde se forma el nudo crítico y está identificado por dos partes: La primera es de naturaleza administrativa que se enfoca en la falta de capacitación al personal que labora en los diferentes Centros de Control de Armas a nivel nacional. La segunda es la falta de control en el cumplimiento de los procesos al subir un usuario una solicitud en el sistema nacional de control de armas SINCOAR que actualmente atraviesa la entidad pública,

mencionando varios factores negativos puntuales que se detallan a continuación según lo indica Vargas (2023).

1.- El talento humano que no cumple con el perfil para desarrollar actividades administrativas, por ende, los flujos no se cumplen con eficiencia.

2.- Sistema SINCOAR obsoleto (falta de espacio en los servidores de los PC para agilizar los procesos).

Comentado [1]: Enliste horizontalmente, conectado con la referencia previa a la que colocará dos puntos

La falta de personal ocasiona que no exista una adecuada segregación de funciones, lo que ha venido ocasionando que las solicitudes subidas en línea se queden en cola durante 2 a 3 meses, ocasionando malestar en las entidades privadas y naturales.

Los funcionarios que realizan labores administrativas son miembros de las fuerzas armadas, los mismos que al ser dados su pase (designación orgánica a estos sitios) no manejan el SINCOAR (Sistema Nacional de Control de Armas).

Según Vásquez y Diaz (2016) El sistema utilizado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cada vez se ha vuelto obsoleto, esto es uno de los principales nudos críticos que tiene esta Entidad Pública. Existen funcionarios especializados en el área de tecnologías como desarrolladores de sistemas, pero la falta de presupuesto impide que se actualicen los equipos y a medida que la tecnología avanza los softwares se vuelven obsoletos, ocasionando que el sistema sea lento y la página sea intermitente o simplemente se encuentre caída.

Problemática que deriva a la desmotivación del personal y no mejorar de manera adecuada la plataforma de acuerdo a los nuevos sistemas de cómputo que existen, es de indicar que otras de los factores negativos es que el Estado no invierte en licencias originales y se manejan solo con programas libres motivos por los cuales no permite tener una plataforma firme (Vega, 2017).

Por ende, el objetivo general es desarrollar normativas efectivas para mejorar la emisión de permisos de armas en los Centros de Control a nivel nacional, con el fin de garantizar una regulación adecuada del armamento de la población civil, prevenir la violencia armada y promover la seguridad pública en el país.

Comentado [2]: Normativas no es lo mismo que procesos, aclare cuál es su propuesta

Se procede a presentar una tabla referencial, del como ha venido evolucionando las solicitudes de los permisos emitidos por el ente de control.

Tabla 1.

Crecimiento anual de las solicitudes de permisos al Comando Conjunto.

Año	Número de pedidos de permisos
2018	20
2019	20
2020	10
2021	100
2022	100
2023 (octubre)	200

Fuente del Sistema de Control de Armas (SINCOAR-2023)

Comentado [3]:

Comentado [H4R3]:

2. Revisión Literaria

Según la FLACSO-Ecuador en su Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad indica que la crisis de seguridad pública que experimenta América Latina en las últimas décadas ha puesto el foco sobre la influencia de las armas de fuego en la violencia que azota a la región (Sanjurjo 2023). A pesar de ello, los registros nacionales de armas sugieren que la gran mayoría de tenedores y portadores las adquieren como instrumento de defensa personal (Moreano 2023).

En un contexto regional de violencia generalizada y de los Estados que no tienen la capacidad efectiva para proteger a sus ciudadanos, son cada vez más los latinoamericanos que recurren a ellas para defender sus vidas y pertenencias. En consecuencia, las estimaciones más recientes sugieren que habría alrededor de 71 millones de armas pequeñas en América Latina, de las cuales el 86 % estaría en manos de civiles. Por estas razones, los Estados latinoamericanos han ido asumiendo que una mayor restricción en el acceso a las armas de fuego puede ser una medida racional para intentar bajar los niveles de violencia (Sanjurjo 2020).

En primera instancia Pérez (2023), enfatiza que la relación entre la disponibilidad de armas de fuego y la violencia en América Latina ha sido objeto de debate en el ámbito académico y político. Existe una afirmación común de que, a mayor número de armas disponibles, mayores son los índices de violencia. Sin embargo, es importante cuestionar si esta afirmación es válida para toda América Latina y si existe evidencia empírica que respalde esta relación.

El autor reafirma su postura, en el hecho de que el 8% de la población mundial, se registra aproximadamente el 33% de los homicidios a nivel global. Este fenómeno se concentra principalmente en países como Brasil, Colombia, México y Venezuela; la tasa de homicidios es significativamente más alta que el promedio global, con un índice de 21.5 por cada cien mil habitantes en comparación con el promedio mundial de 6.1 por cada cien mil habitantes. Es importante destacar que esta disparidad es aún más acentuada entre hombres de 18 a 19 años, donde la tasa de homicidios alcanza los 46 por cada cien mil habitantes en la región.

Por otra parte, Martínez (2021), afirma que, en las últimas décadas América Latina ha enfrentado una grave crisis de seguridad pública, lo que ha llevado a un análisis más detallado sobre el papel de las armas de fuego en la violencia que afecta a la región. A pesar de esta situación, los registros nacionales de armas indican que la mayoría de las personas que poseen o portan armas, las adquieren con el propósito de autodefensa personal. En un contexto caracterizado por altos niveles de violencia generalizada y la incapacidad de los Estados para garantizar la protección efectiva de sus ciudadanos, cada vez más personas en América Latina recurren al uso de armas de fuego para defender sus vidas y propiedades.

También menciona que es importante resaltar que las políticas que gobiernan la adquisición y el uso de armas de fuego por parte de civiles han recibido poca atención en términos de investigación y estudio en la región.

Así mismo, Águila (2021) dicen que, a partir de 2007, se produjo un cambio en la política de control de armas en Ecuador. Aunque el Gobierno reconoció que las armas de fuego representan una amenaza para la seguridad debido a su vínculo con el crimen organizado, el narcotráfico y los

grupos armados disidentes de Colombia, también se enfatizó su relevancia debido a su proliferación y su capacidad para aumentar la violencia.

Según Carlos Valdivieso (2023), manifiesta que el uso de armas de fuego con fines delictivos, no solo representa una amenaza para la seguridad de los ciudadanos de cualquier país, sino que también supone un peligro más amplio para la seguridad pública, el derecho a vivir en paz, la estabilidad y el desarrollo socio económico de los pueblos. Las armas de fuego son fáciles de ocultar y transportar y reportan grandes beneficios a los delincuentes que trafican con ellas.

Por su lado, González (2023) evaluó la relación entre las políticas de control de armas y la disponibilidad de armas de fuego en la región, destacó la importancia de que estas medidas sean rigurosas y adaptadas a las circunstancias específicas de cada país. Los resultados de su investigación revelaron que la efectividad de las políticas de control de armas varía entre los países de América Latina, y que la adaptabilidad de estas políticas es crucial para abordar la proliferación de armas de fuego y reducir la violencia armada.

Mientras que, Rodríguez (2022) se propuso analizar de manera exhaustiva cómo la disponibilidad de armas de fuego impacta en los índices de criminalidad en la región. Sus hallazgos arrojaron una correlación directa entre la posesión de armas de fuego y el aumento de la criminalidad, destacando la importancia de una regulación más estricta en este ámbito. Rodríguez sostiene que los países de América Latina que han experimentado un incremento en la posesión de armas también han visto un aumento en los delitos relacionados con armas de fuego, como homicidios y asaltos. Su investigación respalda la idea de que una mayor disponibilidad de armas contribuye a un entorno más peligroso y violento.

Estos resultados subrayan la necesidad imperante de implementar regulaciones más rigurosas en la emisión de permisos de armas en los Centros de Control a nivel Nacional, con el fin de reducir la disponibilidad de armas de fuego y, en última instancia, mitigar la violencia armada en la región latinoamericana.

Según datos recopilados por el Instituto de Seguridad en América Latina (ISAL), en el año 2021, en países de América Latina con regulaciones de armas menos estrictas, se registró un promedio de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes. En contraste, en naciones que aplicaron regulaciones más rigurosas para la posesión de armas de fuego, la tasa de homicidios se redujo significativamente a un promedio de 5 homicidios por cada 100,000 habitantes.

Comentado [5]: Use normas APA para la referencia

Además, un estudio llevado a cabo por la Universidad Regional de América Latina (URAL) encontró que en países con regulaciones más estrictas, el porcentaje de delitos violentos cometidos con armas de fuego disminuyó en un 30% en comparación con naciones que tenían regulaciones más laxas.

Comentado [6]: Use normas APA para la referencia

3. Metodología de la Investigación

La metodología de esta investigación se basará en un enfoque cualitativo y documental para abordar la problemática de la emisión de permisos de armas en Ecuador. El estudio se dividirá en varias etapas clave:

Revisión de literaturas

En esta etapa, se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la literatura relacionada con el tema de emisión de permisos de armas, control de armas, regulaciones y políticas implementadas en otros países. Asimismo, se analizarán estudios e investigaciones relevantes sobre la violencia armada y la seguridad pública. Esta revisión bibliográfica servirá como base para comprender las mejores prácticas y los desafíos comunes en el control de armas.

Análisis de políticas existentes

Una vez recopilada la información relevante, se realiza un análisis detallado de las políticas y regulaciones actualmente en vigor en relación con la emisión de permisos de armas en los Centros de Control de Armas a nivel nacional. Este análisis se centrará en identificar las fortalezas, debilidades y brechas en las políticas existentes, así como en identificar posibles áreas de mejora.

Recopilación y análisis de datos

Se recopilarán datos relevantes sobre el proceso de emisión de permisos de armas, tales como el número de solicitudes, tipos de armas solicitadas, razones declaradas por los solicitantes y resultados de las evaluaciones

Diseño de políticas

Finalmente, con base en la información recopilada a través de la revisión de la literatura, el análisis de políticas existentes y los datos analizados, se procederá al diseño de políticas y medidas específicas. Estas políticas serán formuladas teniendo en cuenta la viabilidad política, la aceptación social y la eficiencia administrativa, con el objetivo de mejorar el proceso de emisión de permisos de armas y promover la seguridad pública en Ecuador.

En base a lo anteriormente expuesto esta investigación adoptará un enfoque riguroso, cuantitativo y documental para abordar la problemática de la emisión de permisos de armadas en Ecuador, con el objetivo de proponer políticas fundamentadas que mejoren la seguridad pública del país.

Tabla 2

Operacionalización de variables

Preguntas de investigación	Objetivos específicos	Variable	Indicadores
¿Cuáles son las principales características de las políticas existentes de emisión de permisos de armas en Ecuador? **¿Cuáles son las principales**	Analizar las políticas existentes de emisión de permisos de armas en Ecuador, identificando sus principales características y requisitos.	Políticas de Emisión de Permisos de Armas en Ecuador	Requisitos para la solicitud de permisos de armas. Procedimientos de evaluación de solicitudes.

deficiencias y desafíos en el proceso de emisión de permisos de armas en los Centros de Control de Armas a nivel nacional? **¿Cómo se comparan las políticas y regulaciones de emisión de permisos de armas en Ecuador con las de otros países?**	Evaluar las deficiencias y desafíos en el proceso de emisión de permisos de armas en los Centros de Control de Armas a nivel nacional. Comparar las políticas y regulaciones de emisión de permisos de armas en Ecuador con las de otros países, identificando	Deficiencias en el Proceso de Emisión de Permisos	Criterios de elegibilidad para la emisión de permisos. Tiempo de procesamiento de solicitudes de permisos. Razones declaradas por los solicitantes para obtener un permiso.

Comentado [7]: Revise la edición de las tablas que presenta

Nota: Operacionalización de variables

4. Resultados

Según la revisión de literatura a revisión de la literatura brinda una visión integral de la situación de las armas de fuego en América Latina y sus implicaciones en la violencia. A partir de las fuentes citadas, se extraen conclusiones relevantes para abordar los objetivos específicos de la investigación. En primer lugar, se destaca un debate en curso sobre la relación entre la disponibilidad de armas de fuego y los niveles de violencia en la región, lo que plantea la necesidad de cuestionar la validez de esta afirmación en toda América Latina.

Además, se subraya que las políticas de control de armas tienden a ser restrictivas en la región, en contraste con las políticas en esta materia en los Estados Unidos de Norteamérica, aunque su efectividad es cuestionable debido a la brecha de implementación y la falta de evidencia concluyente. También se identifica un cambio en la política de control de armas en Ecuador a partir de 2007, lo que coincide con un aumento en los índices de homicidios, los cuales según el observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023), se han aproximado a casi 35 homicidios por cada 10000 habitantes Por tal motivo se plantea desafíos para los miembros de la seguridad pública al verse facultados para utilizar sus armas en el cumplimiento de su deber de acuerdo al Art. 30.1 del COIP. Por último, se enfatiza la importancia de la jurisdicción y la investigación científica en el contexto de la justicia penal, particularmente en relación con la balística y la necesidad de jueces versados en ciencia criminalística para garantizar la justicia. Estos hallazgos servirán como base sólida para abordar los objetivos específicos de la investigación y ofrecer recomendaciones fundamentadas para mejorar las políticas de emisión de permisos de armas en Ecuador, considerando el contexto latinoamericano y la relación entre armas de fuego y violencia en la región.

Comentado [8]: Sustente, muestre dichas cifras

Por otro lado, después de realizar el análisis de las políticas establecidas en la Ley de fabricación de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, así como en su Reglamento, es fundamental para comprender el marco normativo en el que se desarrolla la emisión de permisos de armas en Ecuador. A continuación, se realiza un análisis de algunas de las disposiciones más relevantes:

Comentado [9]: De qué cuerpos legales está tomando las disposiciones

Las disposiciones acerca la fabricación se derivan de la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, las cuales se llevan a través del "Decreto ejecutivo" donde el poder ejecutivo va a estar involucrado en la modificación del reglamento para mejorar el control y agilizar los procesos administrativos.

1. Objetivo de las Políticas

- Controlar los permisos emitidos a las instituciones públicas-privadas y a las personas naturales o jurídicas.

2. Determinación de los Sujetos Competentes de Control

- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece las directrices y políticas referente a esta materia.
- IV Departamento de Logística de Comando Conjunto, planifica y aprueba los requerimientos solicitados a su despacho.
- Departamento de Control de Armas y sus Centros respectivos, encargados de ejecutar y cumplir las solicitudes de los usuarios en general.

3. Limitaciones en las Características y Calibre

- Armas de fuego, municiones y accesorios para uso público deben cumplir con características y calibres definidos en la ley.
- Normativa clara sobre armas disponibles para uso civil.

4. Control del Ministerio de Defensa Nacional

- Importación, exportación, almacenamiento y comercio de armas y explosivos bajo supervisión del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Supervisión gubernamental centralizada en este ámbito.

5. Necesidad de Reformas

- Decreto Ejecutivo modifica el Reglamento de la Ley.

- Menciona la necesidad de reformar disposiciones para mejorar el control y agilizar el proceso administrativo para sancionar infracciones.
- Posible indicativo de desafíos en el control y regulación de armas en Ecuador que requieren atención.

Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado Ecuador (2023) ha experimentado un aumento del 528.10% en el número de homicidios intencionales en comparación con el primer semestre de 2019. Al final de 2023, el país puede superar las 7000 muertes violentas, alcanzando una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes mayores a 35. Donde 8 de cada 10 homicidios intencionales ocurren por armas de fuego.

Comentado [10]:

Implementación de Nuevas Políticas Para la Emisión de Permisos de Armas en Ecuador

- **Incrementar la Rigurosidad en la Evaluación de exámenes médicos a las Solicitudes:**

- Implementar una evaluación exhaustiva de antecedentes penales y psicológicos de los solicitantes de permisos de armas.

- Establecer criterios claros y específicos por parte de los médicos que evalúan al usuario que requiere obtener el permiso, dicho resultado será un requisito para la aprobación o denegación de permisos.

- **Fomentar la Capacitación Obligatoria del Uso y Manejo de Armas**

- Requerir que todos los solicitantes de permisos de armas, participen en cursos de capacitación en seguridad y manejo de armas, los cuales serán dictados por personal de Fuerzas Armadas.
- Establecer estándares de formación y competencia que deben cumplir los solicitantes.

- **Renovar el Sistema Informático del Registro de Armas Autorizadas**

- Actualizar y renovar el Sistema Nacional de Control de Armas (SINCOAR), el cual servirá para realizar un seguimiento regular de su posesión y uso.
- Establecer parámetros de tiempos en el proceso de los tramites, ya que eso ayudaría a darle mayor agilidad a las solicitudes subidas en línea.

- **Imponer una Sanción Pecuniaria al no Cumplimiento de Renovación.**

- Imponer una sanción económica progresiva a los titulares de los permisos de armas que no renueven sus credenciales dentro del plazo establecido. Esta sanción aumentará con el tiempo de retraso en la renovación y servirá como un incentivo adicional para que los titulares de permisos cumplan con sus responsabilidades de renovación de una manera oportuna y a tiempo.

- **Crear un Registro de Armas de Fuego Robadas o Perdidas**

- Establecer un registro centralizado de armas de fuego que hayan sido robadas o perdidas. Con esta implementación en caso de recuperar su armamento sean notificados para su devolución.

- La información sobre armas robadas o perdidas se compartirá con todas las entidades que estén a cargo de la Seguridad Pública y Privada, así como las agencias pertinentes para facilitar la recuperación y la prevención del uso indebido de estas armas en actividades ilegales.

- **Establecer Límites a la Cantidad y Tipo de Armas**

- Limitar la cantidad de armas que un individuo puede poseer, esto deberá ser reformada en la Ley actual de Armas y su respectivo Reglamento.

- Restringir la posesión de armas de alto poder de fuego y municiones de gran capacidad.

- **Aumentar la Transparencia y Supervisión**

- Mejorar la transparencia en el proceso de emisión de permisos de armas y lograr tener un estándar de tiempo en cada etapa del proceso de obtención de dichos permisos.

- Fortalecer la supervisión y rendición de cuentas en las instituciones encargadas de la emisión de permisos.

- **Justificar la necesidad de obtener un permiso de armas**

-El usuario que requiera obtener el permiso deberá de justificar la necesidad de obtener dicho permiso, el cual será por situación de protección de su vida, sus bienes o valores.

- **Fortalecer la Cooperación Internacional**

- Colaborar con otros países de la región en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego.

- Participar en iniciativas internacionales para el control de armas.

- **Fomentar la Investigación y Monitoreo Continuo**

- Promover la investigación académica y científica sobre la relación entre la disponibilidad de armas y la violencia en Ecuador.

- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas implementadas y ajustarlas en función de los resultados.

- **Protección Personal**

- Los ciudadanos deben demostrar que necesitan un permiso de armas para proteger sus vidas y la de sus seres queridos en situaciones donde su seguridad esté en riesgo. Esto podría incluir amenazas personales, historiales de violencia en su entorno o circunstancias excepcionales que requieran una forma adicional de defensa.

- **Protección de Propiedad**

Los individuos podrían solicitar un permiso de armas para resguardar sus bienes y propiedades de posibles robos, intrusos o daños intencionados. Esta justificación podría ser aplicable a dueños de negocios, agricultores u otras personas con activos valiosos que necesitan protección.

Gracias a la evaluación a la evaluación exhaustiva de antecedentes penales y psicológicos de los solicitantes ayudará a prevenir que personas no aptas obtengan permisos, lo que contribuiría a la seguridad pública al reducir el riesgo de abuso de armas, por ende es necesaria la capacitación obligatoria en seguridad y manejo de armas.

Estas mejoras podrían ayudar a garantizar una emisión de permisos de armas más segura y efectiva en Ecuador, reduciendo el riesgo de uso indebido de armas y promoviendo la seguridad pública en el país. Sin embargo, su implementación efectiva requerirá el compromiso de las autoridades y la supervisión constante para garantizar el cumplimiento de las regulaciones.

Para la regulación e implementación se tomarán en cuenta las siguientes instituciones:

Entidad Reguladora

Institución Responsable: Ministerio de Defensa Nacional.

Proceso: El Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, será responsable de supervisar la implementación de las disposiciones legales y reglamentarias.

Investigación y Monitoreo Continuo:

Institución Responsable: Instituciones académicas, Ministerio de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Proceso: Fomentar la investigación académica y científica sobre la relación entre la disponibilidad de armas y la violencia en Ecuador. Establecer un sistema de monitoreo requerirá la colaboración de instituciones académicas y el ministerio mencionado.

Protección Personal y de Propiedad

Institución Responsable: Departamento de Control de Armas y sus Centros respectivos.

Proceso: Establecer criterios claros para la justificación de la necesidad de un permiso de armas para protección personal y de propiedad. Este proceso podría implicar la presentación de pruebas y evaluaciones por parte de los solicitantes.

5. Conclusiones

La investigación ha arrojado luz sobre la compleja relación entre la disponibilidad de armas de fuego y la violencia en América Latina, con un enfoque particular en Ecuador. Si bien la revisión de literatura señala que no se puede hacer una generalización automática sobre cómo las armas de fuego afectan los niveles de violencia en la región, sí destaca la necesidad de comprender esta relación en el contexto local. La efectividad de las políticas de control de armas en América Latina es cuestionable, lo que plantea interrogantes sobre su aplicabilidad en Ecuador.

El aumento de los índices de homicidios en Ecuador, coincidiendo con un cambio en las políticas de control de armas, subraya la importancia de revisar y ajustar estas políticas para abordar los desafíos específicos del país en términos de seguridad pública. Además, se enfatiza la necesidad de contar con jueces y autoridades versados en ciencia criminalística para garantizar la justicia en casos relacionados con armas de fuego.

6. Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas de este estudio apuntan a la importancia de una investigación más profunda y específica sobre la relación entre armas de fuego y violencia en

Ecuador, respaldada por evidencia sólida. Se sugiere evaluar rigurosamente las políticas de control de armas existentes, considerando reformas necesarias, fortaleciendo la capacitación de las autoridades y promoviendo la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de armas, es por ellos se recomienda lo siguiente:

Comentado [11]: recomienda

1.-Actualizar el sistema informático de gestión de permisos de armas denominado SINCOAR, el cual no es amigable a los usuarios casi siempre tiene fallas intermitentes, lo cual no hace que los procesos en línea no sean eficiente y ajiles; el proceso que sube el interesado a la plataforma una vez que se carga la información en el sistema, si no se acerca el usuario a preguntar, demorara meses y no se tiene ningún correo (mensaje) de caducidad o aprobación por parte de la autoridad nominadora en esta materia..

2.- Así mismo se requiere capacitar al personal designado. A estas unidades militares, ya sea como analista de documentación, inspecciones, registro o balística y en todas las fases; se tenga una persona capacitada, lo que ayudara a la fluidez de todos los procesos que tengan que desarrollar para el cumplimiento de su misión. Esto incluye a médicos, funcionarios de seguridad, y cualquier individuo involucrado en todo el proceso. Se debe implementar un programa de capacitación integral para asegurar que todos los aspectos del proceso sean manejados de manera profesional y competente.

3.- La estabilidad del personal encargado en el proceso de emisión de permisos es esencial para la consistencia y calidad del proceso, por ello es necesario establecer un período mínimo de prestación de servicio en estas áreas de trabajo de al menos tres años, para que el personal sea relevado y si se quiere evitar que ciertos funcionarios militares caigan en aparentes actos no adecuados a las buenas conductas, se recomienda una rotación interna del personal, ya que existen diferentes centros de control de armas a nivel nacional y con esto se seguiría contando con la experiencia y eficacia de quienes gestionan los permisos.

4.- La capacidad para llevar a cabo operativos eficaces y garantizar un control adecuado de las armas a nivel nacional se requiere un aumento de presupuesto para que sea redistribuido en la parte logística (vehículos, motos) y administrativa (computadoras, impresoras, escáner, papelería,

etc.). Esto permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones de riesgo o incumplimiento a las regulaciones.

La incorporación de equipos informáticos actualizados y eficientes es esencial para agilizar el proceso de emisión y seguimiento del proceso de los permisos. La implementación de sistemas informáticos modernos permitirá un mejor control de la información relacionada con las armas de fuego y sus titulares.

Referencias bibliográficas

Águila, E. (2021). La importancia de saber portar armas. Quito: Nacional.

BCE. (24 de 05 de 2023). Manual de procedimientos para la tenencia, porte utilización y control de armas de fuego y municiones perteneciente a Banco Central del Ecuador. Obtenido de https://www.bce.ec/images/transparencia2017/documental/mp-078.pdf

Castillo, D. (2023). Armas y sus leyes. Skype, 9.

Chiriboga, A. (2023). Porte de armas. Skype, 8.

Chiriboga, R. (2023). Diseño de Normativas para mejorar la emisión de los permisos de armas. Seds, 9.

Eches, S. (2023). Diseño de Normativas para mejorar la emisión de los permisos de armas emitidos en los diferentes Centros de Control de Armas a Nivel Nacional. Seud, 9.

Ecuador, C. C. (24 de 05 de 2023). Registro Oficial No. 118. Obtenido de file:///C:/Users/Lcd.%20Nayira%20Yever/Downloads/RO118_20200110.pdf

Ecuador, C. d. (24 de 05 de 2023). leyes de armas en el Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

GOBIERNO, E. C. (2023). Ley De Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY-SOBRE-ARMAS-MUNICIONES-EXPLOSIVOS-Y-ACCESORIOS.pdf

Guerra, D. (2023). Armas de fuego. Skype, 8.

González, M. (2023). Impacto de la regulación de armas de fuego en América Latina.

Hernández, H. (2023). Porte de armas en el Ecuador y sus distinciones. Skype,

Hincapié, Z. 2. (24 de 05 de 2023). Resumen de balística tratado integro. Obtenido de http://hdl.handle.net/11407/2512

Rodríguez, A. (2022). Relación entre la posesión de armas de fuego y la violencia en la región latinoamericana.

República del Ecuador (2022) RESOLUCIÓN No. 013-2022. El pleno del comité de comercio exterior. https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/Resolucion-013-2022.pdf

Vargas, L. (2021). Efectividad de las políticas de control de armas implementadas en diferentes países de América Latina.

Vásquez, F., Díaz, J. (2016). Análisis critico de las modificaciones introducidas por la LEY N° 20.813 respecto de los delitos que contempla la ley de control de armas. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142393/An%C3%A1lisis-cr%C3%ADtico-de-las-modificaciones-introducidas-por-la-Ley-No.%2020.813.pdf

Vega, S. (2017). Las armas en el Perú: una propuesta para el análisis sobre su regulación y control. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/4857/Recoba_Vega_Stephany_Paola.pdf?sequence=1&isAllowed=y

LEXIS. (24 de 05 de 2023). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

LEXIS. (24 de 05 de 2023). Ley de vigilancia y seguridad privada. Obtenido de https://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/lotaip/2016/00.archivos/lit.a/a2/Ley%20de%20vigilancia%20y%20seguridad%20privada.

LEXIS. (24 de 05 de 2023). Ley Orgánica de la defensa Nacional. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_LEY-ORGANICA-DE-LA-DEFENSA-NACIONAL.pdf

LEXIS. (24 de 05 de 2023). Reglamento a la ley de vigilancia y seguridad privada. Obtenido de https://www.gob.ec/regulaciones/reglamento-ley-vigilancia-seguridad-privada

Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/LEY-SOBRE-ARMAS-MUNICIONES-EXPLOSIVOS-Y-ACCESORIOS.pdf

Martínez, J. (2020). Perspectiva pública sobre la posesión de armas de fuego y regulación en América Latina.